**ESTATUTOS DE LA COOPERATIVA: PRODUCTOS C.M**

Capitulo 1: denominación y ámbito social de actuación

Artículo 1

Nombre y razón social: Industrias CM

La cooperativa funciona bajo el nombre de: Industrias CM

Artículo 2: Objeto social

La cooperativa tiene por objeto las siguientes actividades: producir, vender y obtener beneficios.

Estas actividades serán desarrolladas por todos los componentes del grupo: Gonzalo Merchán, Natalia Arias, Aitana Quiroga, Laura Corcuera, Daniel Martín, Edgar Dorado, Adrián Fernández y Borja Alonso.

Artículo 3: Duración

La cooperativa se constituye desde el 17 de septiembre hasta el 18 de junio

Capítulo 2

Domicilio social

Articulo 4

El domicilio social que haya establecido en el Colegio Mayol C/Airén Nª7

Capítulo 3: Régimen económico

Artículo 5: Capital social

El capital de inversión se fija en 120 euros

Se divide en participaciones de 15 euros por persona

Cada participación otorga a cada titular derechos y obligaciones

Artículo 6: Distribución de beneficios

La distribución de dividendos a los socios se realizará en la octava parte de cada una.

Capitulo 4: Órganos de la sociedad

Artículo 7: Régimen y la organización de la cooperativa

Director general: Gonzalo Merchán.

Vicepresidenta: Natalia Arias.

Tesorero: Borja Alonso.

Departamento de fianzas: Adrián Fernández y Edgar Dorado.

Departamento de comercio exterior: Daniel Martín, Laura Corcuera y Aitana Quiroga.

Las decisiones serán tomadas de forma conjunta mediante la asamblea.

Capitulo 5: Libros y contabilidad

Artículo 8: Las cuentas

Los informes de las cuentas se presentaran a los socios cooperativistas cada martes y serán supervisadas previamente por Gonzalo Merchán y Natalia Arias.

Capítulo 6: Transformación y disolución

Artículo 9: Disolución

En caso de separación los beneficios se repartirán a partes iguales.

Artículo 10: Otras decisiones

Ninguna.